



NIT 800.116.164-0

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

CONTECAR

Archivo Central

Fecha: 10 dic. 2024

Radicado No: **0003252**

Cód. área: CONTECAR-DR-COR 0

Cód. archivo: 01

**Para: Empresas de Transporte, Agencias de Aduanas, Consolidadores, Agencias Navieras – Líneas Marítimas, Agencias de Carga Internacional - ACI, y Clientes Dueños de Cargas**

**Asunto: Citas “24 horas” para Ingreso-Retiro Contenedores en SPRC y CONTECAR**

Apreciados Señores:

Teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por empresas de transporte, exportadores y agencias de aduana, para que se amplíen las horas de las citas debido a los inconvenientes que tienen los camiones para arribar a las terminales por las obras de rehabilitación del Corredor de Carga, a partir del **próximo lunes 16 de diciembre de 2024**, las citas para ingreso y retiro de contenedores de **SPRC y CONTECAR** serán en los siguientes horarios:

|                     |                                                                                  |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Lunes a Viernes     | desde la hora 07am hasta la hora 05am del día siguiente (no hay cita hora 06am). |
| Sábados             | desde la hora 07am hasta la hora 11pm del mismo día.                             |
| Domingos y Festivos | desde la hora 07am hasta la hora 05pm del mismo día.                             |

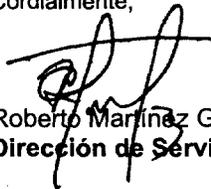
La habilitación de las mismas se hará en las siguientes horas:

- Las citas de la hora **00:01** hasta la de hora **18:00** serán habilitadas a las **16:00** horas del día anterior.
- Las citas de la hora **19:00** hasta la de hora **23:00** serán habilitadas a las **10:00** horas del mismo día.
- Las solicitudes de citas para ingreso de contenedores vacíos en la modalidad de “Traslado de Naviero” para los horarios a partir de la hora **19:00** hasta la hora **18:00** del día siguiente, deberán hacerse antes de las **15:00** de cada día.
- Los demás aspectos no mencionados relacionados con citas se mantienen sin modificación

Esta medida es de carácter temporal por las siguientes 4 semanas, tiempo durante el cual se evaluará el aprovechamiento de los horarios a fin de determinar la conveniencia de extenderlos o no.

Agradecemos la atención y divulgación de la presente información con el objeto de asegurar el mayor aprovechamiento de este horario especial, dado los recursos adicionales que pondrán las terminales a disposición de los usuarios para atender el cargue y descargue de los contenedores en los horarios extendidos.

Cordialmente,

  
Roberto Martínez García  
Dirección de Servicio al Cliente

Terminal de Contenedores de Cartagena S.A.  
Mamonal Km 1

Tel: +60 (5) 6571750 - Fax +60 (5) 6502399  
www.puertocartagena.com, e-mail: [archivo@contecar.com.co](mailto:archivo@contecar.com.co)  
Cartagena de Indias – Colombia

AD-FMT501, Vrs. 0.5, 2024-08-08



VIS LADO  
SuperTransporte